EVALUACIÓN HABILITANTES IPSE-SPE- CM-007-2020

PROPONENTE	UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍAS SOLAR COLOMBIA (SEGEN INGENIERÍA SAS 50% Y MX3 SOLUTIONS SAS 50%)	NIT: (SEGEN INGENIERÍA SAS: 900593672-8; MX3 SOLUTIONS SAS: 900518651-4)

HABILITANTES TÉCNICOS

1.1 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	*UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍAS SOLAR COLOMBIA (SEGEN INGENIERÍA SAS 50% Y MX3 SOLUTIONS SAS 50%)*	0820D2BCOS B20234237991EF	*Fecha de Inscripción:*	4/04/2014; 24/06/2013
			Fecha de expedición :	4/10/2020; 3/10/2020

1.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE RELACIONADA EN EL RUP							Número Consecutivo RUP	
	SEGMENTO	*FAMILIA*	*CLASE*				*SEGEN INGENIERÍA SAS*	*MX3 SOLUTIONS SAS*
	81	*10*	*1701*				*18, 20, 27*	*13*
	80	*10*	*1601*				*18, 20, 27*	
	81	*10*	*1516*				*18, 20, 27*	*13*

	CARACTERISITICA	DESCRIPCIÓN	*CUMPLE*	NO CUMPLE	*OBSERVACIONES*
EXPERIENCIA GENERAL	*Requerida*	Cada uno de los contratos certificados deberá ser por lo menos del 50% del valor total del contrato, es decir, 303 SMMLV	548.64		
			2150.97		
			677.52		
			632.56		
	Requerida	Los contratos deben haber sido iniciados, ejecutados y terminados a partir del 1 de enero de 2010 hasta la fecha de cierre del proceso	X		
			X		
			X		
			X		
	Requerida	El objeto o alcance de estos contratos deberá versar sobre consultoría (estructuración o diseño o interventorías) de proyectos de infraestructura eléctrica	X		
			X		
			X		
			X		
	Requerida	Al menos una de las certificaciones deberá ser en interventoría a proyectos de infraestructura eléctrica	X		CUMPLE REQUISITO DE "AL MENOS UN CONTRATO DE INTERVENTORÍA"
				X	
			X		
			X		

1.4 CERTIFICACIONES EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATANTE	OBJETO	VALOR EN SMMLV	CERTIFICACIÓN EMPRESA /CONTRATO/LIQUIDACION	OBSERVACIÓN
DISPAC S.A.-ESP	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE PARA LAS OBRAS DE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION E IMPLEMENTACIÓN DE: A. CONSTRUCCIÓN INSTALACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE ENERGÍA INDIVIDUALES SOSTENIBLES CONSISTENTES EN SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS PARA VIVIENDAS RURALES EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS DE LAS VEREDAS EL PENEYA, LOMA LARGA, JORDAN, EL PARAISO, ANIMAS ALTAS, EL PORVENIR 1, SANTA FE, ALTA SARDINATA, REMANZOS, MONTERREY, LA GRANJA, AGUAS CLARAS, ANDAQUIES, BARCELONA, VILLANUEVA, RISARALDA, FUNDACIÓN, SANTO DOMINGO, LA SABALETA BAJA, EL CAÑO SANTO DOMINGO, CARACOL, LEJANIAS, ARRALLANTES, ALTO CRISTALES, DOS QUEBRADAS, PAUJILES, LA CEIBA, ARGENTINA, LOS CAUCHOS, LA URIBE, LOBITOS, PORES, SARDINATA Y LIBANO DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ - CAQUETÁ (947 SOLUCIONES)	548.64	CERTIFICACIÓN / ACTA DE LIQUIDACIÓN	
PROYECTA SAS	ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS ENERGÉTICOS EN LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - ZNI DEL PAÍS.	2150.97	CERTIFICACIÓN / CONTRATO	
DISPAC S.A.-ESP	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Jurídica para el proyecto de "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LA CABECERA MUNICIPAL DE BAHÍA SOLANO Y LAS LOCALIDADES DE EL VALLE, PUNTA HUINA, MECANA, HUACA, PLAYA DE POTES, PLAYA DE FLORES, NABUGA, EL BRAZO Y POSAMANZA, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ"	677.52	CERTIFICACIÓN / ACTA DE LIQUIDACIÓN	
DISPAC S.A.-ESP	Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera y Jurídica para el proyecto de "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE SANTA MARÍA, GILGAL, SANTUARIO, CUQUE MINA, CUQUE PENIEL, TISLO, TANELA, LA LOMA, PATA PELÁ, QUEBRADA BONITA Y VILLA ESPERANZA, MUNICIPIO DE UNGUÍA, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ"	632.56	CERTIFICACIÓN / ACTA DE LIQUIDACIÓN	

1.6 CERTIFICACIONES EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO

1.6.2 EQUIPO DE TRABAJO CONTRATO			HABILITA	NO HABILITA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA: Ingeniero electricista o eléctrico o electromecánico o en energías o en distribución y redes, de conformidad con lo establecido en el RETIE, o ingeniero electrónico, o civil, o mecánico o mecatrónico para lo cual deberá adjuntar: i) copia de su matrícula profesional, la cual deberá tener expedición superior a 10 años, y; ii) Certificado de vigencia de la matrícula profesional, expedida por el órgano competente. Deberá acreditar experiencia profesional relacionada superior a 5 años en dirección o gerencia de proyectos de consultoría, así: i) Estructuración o ii) Diseños o iii) Dirección de interventoría de proyectos de infraestructura de energía eléctrica en todos los casos.	Nombre:	MIGUEL ANTONIO SANTACRUZ VARELA	X	
	Profesión:	INGENIERO ELECTRICISTA (29/04/1994)	X	
	Expedición matrícula profesional:	VL-205-6982 (01/09/1994)	X	
	Dentro de su experiencia profesional, **ACREDITA** mas de 5 años en Dirección o gerencia de proyectos de consultoría así: i) Estructuración o ii) Diseños o iii) Dirección de interventoría de proyectos de infraestructura de energía eléctrica en todos los casos.		X	
	Carta de compromiso:	PRESENTA		X La carta allegada no es acorde con el anexo "Carta de compromiso". No se identifica datos de contacto del profesional para su correspondiente validación.

INGENIERO ELECTRICISTA RESIDENTE DE INTERVENTORÍA (4) Cuatro (4) Ingenieros electricistas o eléctricos o electromecánicos o en energías o en distribución y redes, para ser residentes de interventoría, en cada una de las regiones objeto de la interventoría, de conformidad con lo establecido en el RETIE, para lo cual, cada uno, deberá adjuntar: i) copia de su matrícula profesional, la cual deberá tener expedición superior a 8 años, y; ii) Certificado de vigencia de la matrícula profesional, expedida por el órgano competente. Cada ingeniero deberá acreditar al menos tres (3) años de experiencia profesional relacionada en consultoría de proyectos de infraestructura eléctrica, así: i) Estructuración o diseños o interventoría de proyectos de infraestructura de energía eléctrica; ii) Adicionalmente, todos los ingenieros deberán acreditar experiencia relacionada en Estructuración o diseños o interventoría en al menos un proyecto de generación con FNCER. iii) Al menos uno de los cuatro ingenieros deberá acreditar su participación en la estructuración o diseños o interventoría de proyectos de generación de energía con FNCER conectados a red o centralizados aislados, con una potencia en dicho componente igual o superior a 20 kW.	Nombre 1:	ALEXANDER ARIAS DÍAZ	**X**	
	Profesión:	INGENIERO ELECTROMECÁNICO (16/06/06)	**X**	
	Expedición matrícula profesional:	CN250-49912 (12/10/06)	**X**	
	Dentro de su experiencia **ACREDITA** al menos tres (3) años de experiencia profesional relacionada en consultoría de proyectos de infraestructura eléctrica, así: i) Estructuración o diseños o interventoría de proyectos de infraestructura de energía eléctrica; ii) **ACREDITA** experiencia relacionada en Estructuración o diseños o interventoría en al menos un proyecto de generación con FNCER.		**X**	
	Carta de compromiso:	PRESENTA		**X** La carta allegada no es acorde con el anexo "Carta de compromiso". No se identifica datos de contacto del profesional para su correspondiente validación.
	Nombre 2:	CARLOS ANDRÉS DRADA DAZA	**X**	
	Profesión:	INGENIERO ELECTRICISTA (27/08/2010)	**X**	
	Expedición matrícula profesional:	CN205-74345 (28/01/2011)	**X**	
	Dentro de su experiencia **NO ACREDITA** al menos tres (3) años de experiencia profesional relacionada en consultoría de proyectos de infraestructura eléctrica, así: i) Estructuración o diseños o interventoría de proyectos de infraestructura de energía eléctrica; ii) **ACREDITA** experiencia relacionada en Estructuración o diseños o interventoría en al menos un proyecto de generación con FNCER.			**X** No se valida experiencia con NACIONAL DE ELECTRICOS dado que la certificación relaciona actividades en construcción de obras eléctricas y no en consultoría de proyectos de infraestructura eléctrica. (Estructuración o diseños o interventoría de proyectos de infraestructura de energía eléctrica) No se valida experiencia con DISPROEL dado que la certificación relaciona actividades comerciales y no en consultoría de proyectos de infraestructura eléctrica. (Estructuración o diseños o interventoría de proyectos de infraestructura de energía eléctrica) Para la experiencia SEGEN INGENIERIA SAS solo se tiene en cuenta el tiempo de participación del ingeniero Drada en los periodos de su contrato laboral, durante la vigencia de los contratos 075-2014, 005-16 y 007-16 La experiencia Consorcio Interventoría Tierra alta Solar, presenta traslape total con la experiencia 4. CONSORCIO INTERVENTORÍAS DE LOS ANDES, por lo cual no se tiene en cuenta, de acuerdo con lo establecido en el pliego. *C. Condiciones técnicas. EQUIPO DE TRABAJO SELECCIONADO PARA REQUISITOS HABILITANTES. Nota 6.* El tiempo total validado es de 2.6 años (inferior a 3 años)
	Carta de compromiso:	PRESENTA		**X** La carta allegada no es acorde con el anexo "Carta de compromiso". No se identifica datos de contacto del profesional para su correspondiente validación.
	Nombre 3:	EDWIN ANCIZAR PEREZ RUEDA	**X**	
	Profesion:	INGENIERO ELECTRICISTA (5/12/1997)	**X**	
	Expedición matrícula profesional:	SN205-29162 (06/07/1998)	**X**	
	Dentro de su experiencia **ACREDITA** al menos tres (3) años de experiencia profesional relacionada en consultoría de proyectos de infraestructura eléctrica, así: i) Estructuración o diseños o interventoría de proyectos de infraestructura de energía eléctrica; ii) **ACREDITA** experiencia relacionada en Estructuración o diseños o interventoría en al menos un proyecto de generación con FNCER.		**X**	
	Carta de compromiso:	PRESENTA		**X** La carta allegada no es acorde con el anexo "Carta de compromiso". No se identifica datos de contacto del profesional para su correspondiente validación.
	Nombre 4:	GUILLERMO HOLGUÍN GARCÍA	**X**	
	Profesión:	INGENIERO ELECTRICISTA (25/04/1997)	**X**	
	Expedición matrícula profesional:	CN205-26676 (20/05/1997)	**X**	
	Dentro de su experiencia **NO ACREDITA** al menos tres (3) años de experiencia profesional relacionada en consultoría de proyectos de infraestructura eléctrica, así: i) Estructuración o diseños o interventoría de proyectos de infraestructura de energía eléctrica; ii) **ACREDITA** experiencia relacionada en Estructuración o diseños o interventoría en al menos un proyecto de generación con FNCER.			**X** Para la experiencia Electrificadora dse Santander S.A.-ESP solo se tiene en cuenta el tiempo de participación del ingeniero Drada en lo relacionado con interventoría de proyectos de infraestructura de energía eléctrica. Para la experiencia Consorcio Interventorías de Bolívar se tiene en cuenta el tiempo de ejecución sin contar los tiempos de suspensión del contrato. Para la experiencia CONSORCIO INTERVENTORÍAS ANDES solo se tiene en cuenta el tiempo de participación del ingeniero Holguín en el periodo de su contrato laboral, durante la vigencia del contrato GD-229-2018 El tiempo total validado es de 2.06 años (inferior a 3 años)
	Carta de compromiso:	PRESENTA		**X** La carta allegada no es acorde con el anexo "Carta de compromiso". No se identifica datos de contacto del profesional para su correspondiente validación.

	VALIDACIÓN GENERAL: iii) Al menos uno de los cuatro ingenieros deberá acreditar su participación en la estructuración o diseños o interventoría de proyectos de generación de energía con FNCER conectados a red o centralizados aislados, con una potencia en dicho componente igual o superior a 20 kW.			**X** Ninguno de los cuatro (4) ingenieros presenta participación en proyectos de generación de energía con FNCER conectado a red o centralizado aislado, con una potencia en dicho componente igual o superior a 20 kW. No se valida para el ingeniero ALEXANDER ARIAS DÍAZ la certificación de CONSORCIO ENERGIA DE IQUITOS (PERÚ) por cuanto no relaciona consultoría de proyectos de infraestructura eléctrica, así: i) Estructuración o diseños o interventoría de proyectos de infraestructura de energía eléctrica.
INGENIERO CIVIL INTERVENTOR (1) Un (1) Ingeniero civil debidamente matriculado, para lo cual, deberá adjuntar: i) copia de su matrícula profesional, la cual deberá tener expedición superior a 8 años, y; ii) Certificado de vigencia de la matrícula profesional, expedida por el órgano competente. Deberá acreditar al menos tres (3) años de experiencia relacionada en consultoría de proyectos (diseño o interventorías) de: i) Cimentaciones o, ii) Estudios de suelos, o, iii) Obras civiles, o, iv) Levantamientos topográficos, o, v) infraestructura hidroeléctrica o de Pequeñas centrales hidroeléctricas.	Nombre:	EDGAR ALFONSO LÓPEZ MAYORGA	**X**	
	Profesión:	INGENIERO CIVIL (28/06/1979)	**X**	
	Expedición matrícula profesional:	25202-00285 (21/11/1979)	**X**	
	Dentro de su experiencia profesional, **ACREDITA** tres (3) años de experiencia profesional relacionada en consultoría de proyectos (diseño o interventorías) de: i) Cimentaciones o, ii) Estudios de suelos, o, iii) Obras civiles, o, iv) Levantamientos topográficos, o, v) infraestructura hidroeléctrica o de Pequeñas centrales hidroeléctricas.		**X**	
	Carta de compromiso:	PRESENTA		**X** La carta allegada no es acorde con el anexo "Carta de compromiso". No se identifica datos de contacto del profesional para su correspondiente validación.

PROPONENTE NO HABILITADO TÉCNICAMENTE

REALIZÓ EVALUACIÓN TÉCNICA :

GLORIA MATILDE PARGA CERON
CONTRATISTA SPE - IPSE

RAMÓN ARMANDO RÍOS ÁNGEL
CONTRATISTA SPE - IPSE

OSCAR JAVIER MORA CANO
CONTRATISTA SPE - IPSE

JOSE FERNELY MORALES SARMIENTO
SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN - IPSE

BIBIANA ANDREA CUARTAS TORRES
SUBDIRECTORA DE PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA - IPSE